



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN N° 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Desarrollo Sostenible
GUILLERMO MARTÍNEZ MIQUEL
17/07/2024



Ayuntamiento de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1845674M

Área: Desarrollo Sostenible.

Expte: 1845674M

Asunto: Acta de Replanteo Previo. Contrato de Obras de Terminación de la Urbanización de la Ronda Nort.

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Reunidos D. Guillermo Martínez Miquel, Concejal Delegado del Área de Desarrollo Sostenible, en representación del Ayuntamiento de Manises, y D. Ernesto Vert Valls, con NIF 25413806W, redactor del Proyecto y quien será director de las antecitadas obras, y Doña María Bayo Calduch, Arquitecta municipal y responsable del contrato de obras de terminación de la urbanización de la Ronda Norte, proceden a comprobar la concurrencia de los requisitos exigidos por el art. 236 de la Ley de Contratos del Sector Público. A tal fin se aporta y se dispone en este acto de la documentación siguiente:

- a) Certificación del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en fecha 04/07/2024 del Proyecto de expropiación por el Proyecto de Tasación Conjunta de los Terrenos para la Terminación de la Ronda Norte.
- b) Proyecto de ejecución de las obras para de terminación de urbanización de la Ronda Norte.

Vistos dichos documentos y realizada la inspección consiguiente, se hace constar:

1. Disponibilidad de los terrenos.

Conforme a lo previsto en el artículo 236.2 de la LCSP *"en la tramitación de los expedientes de contratación referentes a obras de infraestructuras hidráulicas, de transporte y de carreteras, se dispensará del requisito previo de disponibilidad de los terrenos, si bien no se podrá iniciar la ejecución de las obras en tanto no se haya formalizado la ocupación en virtud de la vigente Ley de Expropiación Forzosa"*

Las obras previstas en el Proyecto presentan las características previstas en el precepto mencionado, por lo que se puede formalizar acta de replanteamiento previo **con sometimiento a la condición prevista legalmente de que la iniciación de la ejecución de las obras queda supeditada a que se haya formalizado la ocupación de los terrenos.**

Actualmente el procedimiento expropiatorio se encuentra en período de exposición al público, existiendo previsión razonable de que los trámites del citado procedimiento podrán realizarse, incluida la ocupación, sin excesivas dilaciones.

2. Viabilidad del Proyecto.

Una vez que se han realizado las oportunas comprobaciones, se ha constatado que el **Proyecto es viable.**



FIRMADO POR

MARÍA BAYO CALDUCH
Arquitecta
17/07/2024



FIRMADO POR

ERNESTO AMADOR VERT VALLS
22/07/2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AL4F KXE3 CZUP XPUP

Acta de Replanteo Previo - SEFYCU 5318950

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
P.D. RESOLUCIÓN N° 3077 de 30/06/2023
El concejal del Área de Desarrollo Sostenible
GUILLERMO MARTINEZ MIQUEL
17/07/2024



Ajuntament de Manises
NIF: P4616100F

Contratación

Expediente 1845674M

En consecuencia **NO** se observan impedimentos básicos para la contratación.

Lo firma el señor Concejal-Delegado de Desarrollo Sostenible, D. Guillermo Martínez Miquel; D. Ernesto Vert Valls, redactor del Proyecto y Director Facultativo de las Obras; y María Bayo Calduch, Arquitecta del Ayuntamiento de Manises y responsable del contrato de obras de terminación de la urbanización de la Ronda Norte, utilizando todos ellos la firma electrónica reconocida.



FIRMADO POR

MARÍA BAYO CALDUCH
Arquitecta
17/07/2024

En Manises, a la fecha de la firma.



FIRMADO POR

ERNESTO AMADOR VERT VALLS
22/07/2024



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA AL4F KXE3 CZUP XPUP

Acta de Replanteo Previo - SEFYCU 5318950

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>